

1356609

2614

DECRETO

TEMUCO,

2 8 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.368 de fecha 28 de julio de 2017 que aprueba el Programa de Actividades de Fiestas Patrias Año 2017.
 - 5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2017, Pladeco 2017 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2017, se ha programado la actividad Disfruta tu Patrimonio en el Museo Ferroviario en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.

DECRETO:

 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de actividad Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias.			
Fecha de la Actividad		Domingo 10 de septiembre de 2017			
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario a la comunidad			
Objetivo Específico de la Actividad		Exhibir piezas ferroviarias declaradas monumento histórico nacional a los visitantes del Museo Ferroviario. Presentar números artísticos a la comunidad y visitantes del museo en el marco de celebración de Fiestas Patrias.			
Cobertura estimada		1.000 personas durante la jornada			
Programa de la Actividad		Horarios estimados 10:00 hrs. Apertura Museo 10:00 a 18:00 horas visitas guiadas coches y galería de arte 15:00 hrs. Presentación Artística 1 16:00 hrs. Presentación Artística 2 17:00 hrs. Presentación Artística 3 18:00 hrs. Ss.de coffe break 19:30 hrs. Término de la actividad			
Gasto Estimado	Item		Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Honorarios artísticas	presentaciones	16.03.02	21.04.004.603.002	400.000
Ss. De impr		ación y sonido	16.03.02	22.08.999.009	500.000
		ión (paloma)	16.03.02	22.07.002.003	100.000
	Ss. De Coffe Break		16.03.02	22.08.999.009	100.000
F 11			TOTAL \$		1 100 000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal – material gráfico				



2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2017 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes





